EXPTE. D- 1201 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las actividades, eventos y festejos por los 26 años de la fundación del Jardín de Infantes Nº 907, de la Localidad de Saladillo, que se conmemorará el día 28 de Junio de 2017.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Creado por la Resolución Ministerial N°4457 en la localidad de Saladillo, el 28 junio de 1991 comenzó su funcionamiento el Jardín de Infantes N° 907 "El Principito". Al principio comenzó a funcionar en una dependencia del actual C.A.P.S "Saavedra". No obstante, tiempo después se compró una propiedad, gestionada por el entonces intendente Francisco Ferro y el diputado provincial Carlos Gorosito. En julio de 1991 se inaugura el nuevo establecimiento.

Con el correr de los años, y dada el crecimiento de la matrícula, el 6 de abril de 1995 se inaugura un nuevo jardín de infantes. En la actualidad la matrícula es de 240 alumnos distribuidos en seis salas que funcionan en ambos turnos (mañana y tarde)

El día 22 de Septiembre de 2011 se impuso, al mismo, el nombre "El Principito", participando en el evento autoridades escolares y municipales. Esta decisión, es muy importante, ya que contar con un nombre propio permite reconocer a las instituciones como una comunidad de personas organizadas en torno a una cultura de saberes, intereses y libertades con los que se construye un proyecto en común. Además, cabe destacar la importancia que tiene dicha institución en la comunidad saladillense y, en particular, entre los vecinos que concurren desde hace varias generaciones al establecimiento con el fin dar comienzo al nivel inicial en cuanto a la educación de sus hijos.

La Planta Orgánico Funcional está constituida por: un Director, seis Maestros de Sección, tres Preceptores, un Maestro de Música, dos de Educación Física (uno cedido por el C.E.F.); Equipo de Orientación Escolar (un Fonoaudiólogo, un Orientador Educacional y un Orientador Social) y cuatro Auxiliares.

Celebramos un año más de su creación, saludando a todos a aquellos que conforman la comunidad educativa que cada año muestran su empeño y su dedicación para con la educación.

Por todo lo expuesto pido a los Señores Diputados acompañen esta iniciativa parlamentaria, con su voto positivo.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.